



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Borja, 15 de Octubre de 2021

OFICIO N° -2021-PRE/INDECOPI

Señora

Norma Yarrow Lumbreras

Congresista de la República

Plaza Bolívar s/n

Lima.-

Asunto: OFICIO N° 066-2021-2022/CDRGLMGE-NMYL/CR

De mi consideración:

Me dirijo a usted en atención al oficio de la referencia, mediante el cual solicita opinión técnico legal sobre el Proyecto de Ley N° 116/2021-CR, que propone establecer normas y criterios administrativos, técnicos y legales que regulen el control de la venta ambulatoria y el procedimiento de formalización municipal de la actividad comercial ambulatoria de bienes y/o servicios en espacios públicos.

Al respecto, sírvase encontrar adjunto al presente, el Informe N° 00255-2021-OAJ/INDECOPI, emitido en conjunto por la Dirección de la Autoridad Nacional de Protección al Consumidor y la Oficina de Asesoría Jurídica.

Sin otro particular, hago la propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:

JULIAN FERNANDO PALACIN GUTIERREZ

Presidente Ejecutivo

